



**Hospital DR Ernesto Torres G.
DEPTO. RECURSOS HUMANOS
Unidad de Reclutamiento y Selección del Personal**

FE DE ERRATAS PUBLICACION DE BASES Y PERFIL EN PAGINA WEB PARA:

Nombre de Cargo

Enfermera (o) Clínica Unidad de Anestesia y Pabellones Quirúrgicos, grado 13°

EN LAS BASE Y PAGINA WEB DONDE DICE:

3 CRONOGRAMA DE LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

Evaluación	Etapas	Proceso	Fecha
Inicial	Llamado Presentación de Antecedentes	Publicación de Convocatoria	19-01-18
		Recepción de antecedentes	19-01-18
		Cierre Recepción de antecedentes	30-01-18 Hasta las 13:00 hrs.
	Etapa I de Evaluación	Evaluación Curricular por comisión.	31-01-18
En profundidad	Etapa II de Evaluación	Evaluación competencias técnicas	01 y 02-02-18
		Evaluación de competencias psicolaborales	05 y 06-02-18
Final	Proceso de Selección	Unidad de R y S, entrega Sugerencia de Postulantes Idóneos a la Dirección.	07-02-18
		Toma de decisión y Selección de Postulantes.	09-02-18
Proceso de Contratación		Presentación de Antecedentes Unidad de Personal.	09-02-18
Ingreso a la institución	Comienzo de contratación		12-02-18
	Comienzo de desempeño de Funciones.		12-02-18

DEBE DECIR:**3 CRONOGRAMA DE LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:**

Evaluación	Etapa	Proceso	Fecha
Inicial	Llamado Presentación de Antecedentes	Publicación de Convocatoria	19-01-18
		Recepción de antecedentes	19-01-18
		Cierre Recepción de antecedentes	30-01-18 Hasta las 13:00 hrs.
	Etapa I de Evaluación	Evaluación Curricular por comisión.	31-01-18
En profundidad	Etapa II de Evaluación	Evaluación competencias técnicas	01 y 02-02-18
		Evaluación de competencias psicolaborales	05 y 06-02-18
Final	Proceso de Selección	Unidad de R y S, entrega Sugerencia de Postulantes Idóneos a la Dirección.	07-02-18
		Toma de decisión y Selección de Postulantes.	23-02-18
Proceso de Contratación		Presentación de Antecedentes Unidad de Personal.	26-02-18
Ingreso a la institución		Comienzo de contratación	01-03-18
		Comienzo de desempeño de Funciones.	01-03-18

Disposiciones de la Ley 18.834 y los establecidos en los D.F.L. Nº 03/2017, art. 12 y 13 del Estatuto Administrativo. La Dirección del Servicio de Salud Iquique y el Hospital Ernesto Torres Galdames, se reserva el derecho de convocar a las (os) postulantes a pruebas técnicas y entrevistas psicológicas. Del mismo modo, tendrá la facultad para declarar total o parcialmente desierta la postulación, si a su juicio, las (os) postulantes no reúnen los requisitos necesarios para desempeñarse en las funciones antes mencionadas.